

BASES

01. FINALIDAD DEL CONCURSO

La finalidad de este concurso es la dinamización cultural, el fomento del arte de la fotografía. Divulgar el patrimonio turístico de la ciudad de Baena, su cultura, su pasado y su presente a través de las imágenes presentadas a este concurso, y la labor que, a estos efectos, realiza la *Asociación Fotográfica Baenense Arco Oscuro*.

02. PARTICIPANTES

- Todas las personas físicas que lo deseen y se encuentren debidamente inscritas, a excepción de los miembros de AFOBA que no podrán concursar.
- Si el concursante fuera menor de 18 años, a fecha de la formalización de la solicitud, deberá entregar, durante el proceso de acreditación, debidamente cumplimentada, la autorización correspondiente disponible para descarga desde la App del concurso.

03. TEMÁTICA Y HORARIO DE LA PRUEBA

- Las fotografías deberán tener como principal objetivo, plasmar la riqueza turística de la ciudad de Baena, sus calles, monumentos y su historia.
- El horario de celebración del concurso será desde las 10:00, hasta las 23:59 horas del 26 de Octubre de 2019.

04. FORMATO DE LAS IMÁGENES A CONCURSO

- Se admitirán las fotografías tomadas sólo en formato digital JPG y con la máxima resolución posible para permitir una buena calidad de impresión en papel, siempre con un tamaño mínimo de 2.000 píxeles en su lado más pequeño. Podrá utilizarse cualquier formato de cámara, réflex, compacta o móvil cumpliendo la premisa anterior
- **MUY IMPORTANTE:** Revisar/Ajustar la fecha y hora de la cámara antes de comenzar. Se realizará una revisión de los datos EXIF a todas las fotografías entregadas.
- Sólo se admitirán a concurso las fotografías que hayan sido realizadas dentro de la fecha y horario fijado para la realización de la prueba.
- Se permite el retoque de las fotografías, siempre que sea para aplicar ajustes que mejoren su calidad (brillo, contraste, recorte etc.). No está permitido añadir o eliminar elementos, mezclar varias fotos o fotomontajes.
- No se aceptarán imágenes con contenidos distintos a la temática del concurso

05. NÚMERO DE FOTOGRAFÍAS POR PARTICIPANTE

- Cada participante podrá presentar un máximo de 3 fotografías.

06. INSCRIPCIÓN

- La inscripción será posible hasta el 23 de octubre (inclusive) y tiene un coste de 7€. Será posible inscribirse el día de la prueba por un importe de 10€. Dicha inscripción se realizará remitiendo a la organización los siguientes datos:
 - Nombre y apellidos del participante.
 - Nº de DNI
 - Fecha de nacimiento.
 - Dirección postal actual completa.
 - Teléfono de contacto
 - Correo electrónico de contacto.
- Para la confirmación y pago de la misma se podrá abonar de dos formas:
 - *Presencialmente.....*: “Lola Natura”, C/ General Morales, 4
 - *De forma no presencial*: Transferencia Bancaria: ES57 3089 8202 2620 0551 4019 (Indicando en el concepto de la transferencia o ingreso, nombre y apellidos y remitir todos los datos solicitados al correo concursoturisticoabaena@afoba.es. Revisar punto 02 de las bases por si procede inscribir a un menor de edad.)
- El participante autoriza expresamente a la organización del concurso y a sus colaboradores, a divulgar por todos los canales que consideren oportunos, cualquier fotografía presentada a este concurso, así como el nombre, apellidos y localidad de dicho participante.
- La inscripción a este concurso implica la plena aceptación de las normas incluidas en estas bases.

07. ENTREGA DE FOTOGRAFÍAS

- Las fotografías se enviarán por correo electrónico a la dirección concursoturisticoabaena@afoba.es hasta el día 2 de noviembre, inclusive.

08. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

- Se valorará en general la expresión artística y la calidad fotográfica.
- Se valorará la idea expresada por la obra respecto a la temática y los objetivos del concurso.
- Especialmente se tendrá en cuenta el tratamiento dado al concepto genérico de “TURISMO DE BAENA”.
- Se considerará también el significado e interpretación artística de ese concepto y temática realizada por el participante.
- Sólo podrá recaer un premio por participante

09. FALLO DEL JURADO

- El jurado estará compuesto por un grupo de miembros de AFOBA, su fallo será inapelable, reservándose el derecho de declarar desierto alguno de los premios, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, méritos suficientes.
- No participarán como jurado aquellos miembros de AFOBA que pudieran tener algún familiar directo participando en la prueba.
- El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio. La resolución del mismo se hará en un acto público con fecha por determinar.
- El jurado comunicará el resultado del fallo, fecha hora y lugar de la entrega de premios a través de la aplicación del concurso y cualquier otro medio que considere oportuno.

10. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- | | |
|--|-------------|
| • Primer premio + Trofeo | 300€ |
| • Segundo premio + Trofeo | 200€ |
| • Tercer premio + Trofeo | 100€ |
| • Premio mejor fotografía local | 150€ |
- Los fotógrafos premiados se comprometen a asistir al acto de entrega y recoger los premios personalmente. Si no pudieran asistir, deberán comunicarlo a la organización y podrán ser reemplazados por un representante debidamente acreditado y nombrado a tal efecto.
 - Si el ganador de algún premio fuese menor de edad, el premio deberá ser recogido contando con la presencia del padre, madre o tutor legal del menor.

11. PROTECCIÓN DE DATOS.

- Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos exigidos de carácter personal, para la inscripción en el concurso sean utilizados con fines comunicativos y tratados con la finalidad de desarrollar el concurso y la exposición de las obras premiadas, de acuerdo con la ley sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es necesaria para el normal desarrollo del mismo.

12. OTRAS DISPOSICIONES

- Las fotografías presentadas al concurso seguirán siendo propiedad de sus autores, autorizando a la organización del concurso y a sus colaboradores, especialmente al Excelentísimo Ayuntamiento, de Baena y a la Fundación Caja Rural de Baena; el derecho a reproducción, publicación y difusión por cualquier medio para uso con fines turístico y cultural, citando siempre el nombre del autor y, ateniéndose, en todo caso, a lo que disponga la *Ley de Propiedad Intelectual*.
- Las fotografías presentadas servirán como banco de imágenes para dar a conocer el patrimonio turístico cultural de la ciudad de Baena.
- **APPLE no es sponsor de este concurso.** (Información reflejada en estas bases a petición de Apple para la versión iOS de la aplicación)